

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 3, LAT, carretera Sevilla, número 2, a Puente de Brujas en Badajoz.

Final: Apoyo paso subterráneo LAT a C. T. Cerro Reyes, número 1.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,283.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Paso de línea subterránea a aérea.

Presupuesto: 858.110 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.364.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—6.775-14.

668

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1983, de la Viceconsejería de Industria y Energía en Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Viceconsejería de Industria y Energía a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en parque Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad

pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Viceconsejería de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo en calle Argüello Carvajal, LAT López Diéguez, estación en Badajoz.

Final: Centro transformador «Estación».

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,216 kilómetros.

Tensión de servicio: 5-20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Paso de línea aérea a subterránea.

Presupuesto: 689.865 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.359.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—6.773-14.